



**FEDERACION ARGENTINA DE  
TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA**

"Por los Derechos del Trabajador"

Mar del Plata, 9 de Junio del 2022.

Sr. **Ministro de Economía de la Nación**

Dr. Martin M. GUZMAN

S \_\_\_\_\_ D

**Ref.: EL SALARIO NO ES GANANCIA.**

De mi consideración:

En mi carácter de Presidente de **LXIV° Congreso Nacional Ordinario de la FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA**, con la presencia de sus 41 Sindicatos afiliados me dirijo a Ud., - implementando una decisión adoptada por todos los 159 congresales de todo el país - a los efectos solicitarle -con carácter de URGENTE; que en atención a la necesidad que tienen todos los trabajadores del país y especialmente los trabajadores del sector eléctrico que nuestra Federación representa, es imperioso que el Poder Ejecutivo y Legislativo arbitren las medidas necesarias con el objeto de aumentar el mínimo no imponible del Impuesto a las Ganancias que corresponden a la 4ª categoría; y de esa manera lograr que ningún trabajador del sector que representamos sea alcanzado por el mismo.

La presente, tiene su fundamento en los esfuerzos que realizan los trabajadores para cumplimentar nuestra tarea calificada como esencial y cuya importancia es conocida por todos. En las escalas actuales, éste impuesto se ha transformado en un verdadero impuesto al trabajo, donde se termina incluyendo en el mismo a niveles salariales medios que terminan desnaturalizando el propio fin para el que fue creado.

Que el salario no es ganancia, no es una novedad, puesto que está directamente orientado a satisfacer las necesidades del hogar del trabajador. Ese dinero está destinado a alimentos, vestimenta, gastos de vivienda, atención médica y salud, educación, transporte y esparcimiento.

Es decir, la contraprestación económica o salario obtenida por nuestros representados a cambio de su fuerza de trabajo, es absorbida esencialmente para sus necesidades básicas.

Por las razones antedichas, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 14 bis y 75, inc. 19 de nuestra Constitución Nacional, es que entendemos urgente la inmediata actualización de la escala correspondiente a la 4ª categoría del Impuesto a las Ganancias, así de éste modo cumplir con una de las premisas trascendentes de nuestra doctrina Justicialista consistente en lograr la tan ansiada Justicia Social.

Este es nuestro reclamo, nuestra exigencia. Que no ataca el modelo, sino más bien lo defiende, y le da la identidad peronista que todos queremos y necesitamos para que queden bien claras nuestras diferencias con las políticas neoliberales llevadas a cabo por Gobiernos de otro signo político.



**GUILLERMO ROBERTO MOSER**

**Presidente del LXIV° Congreso Ordinario de la  
FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA**



Lima 163 - (1073) - C. A. Buenos Aires - República Argentina  
Tel.: (011) 5167-4000 / 4378-0700  
[www.fatlyf.org](http://www.fatlyf.org)

Personería Gremial N°130 - IndustriALL Global Union - CGT